

	FORMATO EVALUACIÓN DE OFERTA	Código: F-GCT- 11
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 3

ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Yamile Toloza Gamboa, Subgerente, la Dra. Claudia Patricia Gómez Quijano, Tesorera, la Dra. María Joshira Nieto Manzano, Asesora Jurídica Contratación - Contratista, como integrantes del Comité de Contratación y Evaluación de la Empresa Social del Estado, y el Dr. Luis Carlos Mantilla Mantilla, Profesional Universitario de Talento Humano, como invitado, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **SER SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con Nit Nro. 901.784.340-1, a través de su Representante Legal, el/la señor(a) **MAGDA LIZETH NIÑO QUINTERO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1'096.947.139 de Málaga (Santander), conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Nro. 215 del 6 de noviembre de 2020 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.
2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar por la empresa **SER SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, a través de su Representante Legal, el/la señor(a) **MAGDA LIZETH NIÑO QUINTERO**.
3. Que como se puede establecer la empresa **SER SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, a través de su Representante Legal, el/la señor(a) **MAGDA LIZETH NIÑO QUINTERO**, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
SER SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-8
2	Autorización para celebrar contratos	CUMPLE	9-27
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	9-27
4	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
5	Fotocopia de documento de identificación	CUMPLE	28
6	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II y Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes	CUMPLE	29-44
7	Copia de Tarjeta Profesional	N/A	N/A
8	Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	45-48
9	RUT	CUMPLE	49-51
10	Declaración de Bienes y/o Rentas (DAFP/DIAN)	CUMPLE	52-56
11	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	57-58
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	59-60
13	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	61
14	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	62
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios	CUMPLE	63

	Morosos (REDAM)		
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
17	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	N/A	N/A
18	Formato de Autorización para consulta de Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE	64. Se verifico en la página web de la policía y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, se soporta con la impresión de la consulta.
19	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	65-66
20	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-8, 29-44 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia con por lo menos dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, donde cada uno tenga por lo menos uno de los siguientes códigos ya sea en el Registro único de Proponentes RUP y/o certificaciones acreditadas.

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
47131700	SUMINISTROS PARA ASEOS

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (OBJETO SIMILAR)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	IPS SALUD INTEGRAL Y MEDICINA LABORAL S.A.S.	47131700 entre otras.	38,79	CUMPLE
2.	IPS SALUD INTEGRAL Y MEDICINA LABORAL S.A.S.	80111500 entre otras.	26,00	CUMPLE

Con relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$ 360.066.816)** incluido IVA, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
SER SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 360.066.816

SE CONCLUYE QUE,

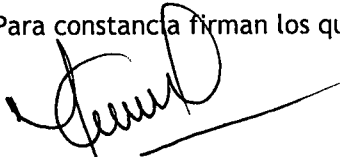
Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la empresa **SER SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con Nit Nro. 901.784.340-1, a través de su Representante Legal, el/la señor(a) **MAGDA LIZETH NIÑO QUINTERO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1'096.947.139 de Málaga (Santander), cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los

13 0 ABR 2024

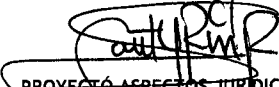
Para constancia firman los que en ella intervinieron,


YAMILE TOLOZA GAMBOA
Subgerente


CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ QUIJANO
Tesorera


MARIA JOSHIRA NIETO MANZANO
Asesora Jurídica Contratación - Contratista.


LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Profesional Universitario de Talento Humano


PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
SARIT YURLEY RINCÓN REMOLINA
ABOGADA CONTRATISTA


REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
ADRIÁN IGNACIO GONZÁLEZ JAÍMES
ASESOR JURÍDICO DE GERENCIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:56 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096947139**,
Apellidos y Nombres **NIÑO QUINTERO MAGDA LIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>